

Arranca el nuevo registro de titulares reales de empresas

Nace para prevenir el blanqueo y financiación al terrorismo

Eva Díaz MADRID.

El Ministerio de Justicia ya ha puesto en marcha el nuevo Registro Central de Titularidades Reales (RCTIR) cuya creación y reglamento aprobó el pasado mes de junio por Re-

al Decreto. Este registro, que gestionará la Administración de Justicia, se ha creado con el objetivo de centralizar en un único lugar toda la información sobre titularidad real de todas las personas jurídicas, entidades o estructuras sin personalidad jurídica (como los fideicomisos tipo *trust*) con sede o su principal actividad en España o que estén gestionadas desde nuestro país y así evitar el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El RCTIR aunarà los datos que hasta ahora tenían los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, el Consejo General del Notariado o el Registro de Fundaciones de competencia estatal, entre otras fuentes. A partir de ahora se abre un periodo de nueve meses en los que estas fuentes tendrán que ir volcando los datos.

Asimismo, podrán acceder al RCTIR las autoridades competentes en delitos de blanqueo o finan-

ciación al terrorismo, los notarios, los registradores, autoridades nacionales, la Agencia Tributaria o la Comisión Europea. También se abrirá el registro, aunque previo pago de una tasa que está por aprobar, a personas, organizaciones o compañías que demuestren un interés real en el acceso a estos datos, así como a medios de comunicación.

Mientras que Justicia no apruebe la tasa por Orden Ministerial para su uso, el acceso será gratuito.

Esta tasa cubrirá los costes administrativos de la puesta a disposición de la información, incluidos los costes de creación, mantenimiento y desarrollo del RCTIR y, en su caso, el de las fuentes de los datos incluidos en el mismo.

A partir de ahora, y pese al volcado de datos de terceras fuentes, los dueños de las compañías o de otras entidades como los fideicomisos tendrán que declarar su titularidad a este registro.